EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

IVAN JOSE LUIS OVALLE SANCHEZ
C.C. No. 1.140.830.827

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y GENERACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN ESTABLECER CAPACIDADES INSTALADAS EN EL MARCO DE LA ALIANZA PUBLICO PRIVADA (APP) BAJO LA COORDINACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. No. 20210845 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE VA DEL 23 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA NO.55467740589

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma a los 23 días del mes junio del año 2021.

Cordialmente,



Iván José Luis Ovalle Sánchez

C.C. No.1.140.830.827